

MIEMBROS PRESENTES

Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Guerrero Marín Luis Fernando	Regidor propietario
Montero Salas Alexis	Presidente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Vice Presidente
Chávez Ledezma Krisey	Regidora suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas: Sesión Ordinaria N°2-2016.
2. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
3. Correspondencia.
4. Iniciativa de los Síndicos.
5. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.
6. Dictámenes de comisiones.
7. Iniciativas de los Regidores.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas: Sesión Ordinaria N°2-2016.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: al ser las siete y veintidós segundos iniciamos la Sesión Ordinaria número 03-2016, leemos el orden del día, buenas noches a todos los regidores y a los síndicos presentes. Bienvenidos público presente, un gusto tenerlos, ya vamos a comenzar, señor Secretario. El orden del día es la lectura y aprobación de acta. Punto número 01 aprobación del acta ordinaria número 2-2016 de fecha martes 10 de mayo del 2016, tiene la palabra el compañero Luis Fernando Marín.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Gracias señor Presidente, bienvenidos público presente, estimados amigos, amigas, miembros del Concejo, aunque faltan algunos, creo que ha sido claro que la hora es a las siete, la de inicio, sino está aquí no puede decir que no sabe.

Yo señor Presidente, voy a referirme a la aprobación del acta ordinaria número dos, quisiera presentar un recurso de revisión del acuerdo, que en su momento el señor, el licenciado José Ramón Sibaja presentó. Voy a dar un minuto mientras se agrupan los compañeros. Señor Presidente, según entonces, voy a proceder a leer la moción.

Señor Presidente:

De previo a la aprobación del Acta Ordinaria No. 2 del Martes 10 de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 48 del Código Municipal, PLANTEO FORMAL REVISIÓN DEL ACUERDO NO. 3, ARTICULO I, el cual dice:

“Acuerdo no. 3. Aprobado por mayoría simple: acoger el recurso de revisión interpuesto por el regidor José Ramón Sibaja Montero, regidor propietario, contra el acuerdo no. 2 votación en relación con el informe final del órgano director (sobre el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana), de la sesión extraordinaria número ciento cuarenta y cuatro de veintiocho de abril de dos mil dieciséis, en el sentido de que vistas las inconsistencias observadas en las recomendaciones dadas por el órgano director del procedimiento, este concejo, como órgano decisor se aparta de sus recomendaciones por las razones dichas, y en su lugar se acuerda revocar el acuerdo sometido a revisión y vistas las irregularidades detectadas en el procedimiento, se acuerda reenviar al órgano del procedimiento para que proceda conforme a derecho”.

Este acuerdo fue votado por los regidores:

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, César Julio Chavarría Saborio y Karla Zamora

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

En contra: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez y este servidor, Luis Fernando Marín Guerrero.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El procedimiento administrativo se rige por una serie de principios constitucionales y legales que son de observancia obligatoria para toda la Administración Pública: Debido proceso, intimación e imputación, informalidad, motivación de los actos, comunicación de los actos, celeridad, oralidad y acceso al expediente. (Todos ellos cumplidos en la investigación).

SEGUNDO: Dentro del Principio Genérico del debido proceso el de imparcialidad o neutralidad, tanto del Órgano Director, así como del Órgano Decisor, es un requisito sine qua non (imprescindible; no nace si no está esa condición), como medio de alcanzar una satisfacción igual y objetiva de los intereses generales.

TERCERO: Finalizada la etapa de la comparecencia, el asunto quedará listo para que el órgano decisor dicte el acto final (que debe estar debidamente motivado) dentro del plazo de quince días (artículo 319 LGAP). Dicho acto final deberá ser obviamente comunicado al administrado, a fin de que si no está de acuerdo con la decisión tomada, ejerza su derecho de defensa a través de los recursos ordinarios.

CUARTO: De manera que cuando un órgano director rinde un informe, el órgano decisor (ósea el concejo) SOLAMENTE TIENE DOS OPCIONES: ACOGERLO (*como creo que debió haber sido*) O RECHAZARLO: Esto es elemental.

QUINTO: PREGUNTO: ¿Qué sucede si el ÓRGANO DECISOR se separa del criterio rendido por el ÓRGANO DIRECTOR?:

- a) El artículo 302 de la Ley General de la Administración Pública establece que los dictámenes se encargan a expertos en la materia. En este caso, el Concejo Municipal delegó en el Lic. Jorge A. Fallas Moreno, Secretario del Concejo Municipal, la instrucción del procedimiento. Pero dice además, la norma referida, que los dictámenes que emitan los expertos no son vinculantes para el Órgano Decisor, en este caso para el Concejo Municipal. ¿Qué significa que no son vinculantes? Significa que el Concejo Municipal no está obligado a seguir el criterio del Órgano Director. PERO, SI EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDE SEPARARSE, BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, DEBE JUSTIFICAR Y MOTIVAR POR QUÉ NO VA SEGUIR EL CRITERIO DEL ÓRGANO DIRECTOR.

De manera que si el ÓRGANO DECISOR (EL CONCEJO MUNICIPAL) se separa del criterio rendido por el órgano director, el Concejo Municipal puede hacer, bajo su propia responsabilidad valoración de la prueba, y de forma motivada, dictar el acto final.

De aquí surge a la luz de lo descrito que mediante un recurso de revisión, que es totalmente improcedente, se pretende forzar al órgano director, (asunto que ya se hizo recurrente por parte del regidor que presentó esta revisión), a realizar nuevamente una valoración, dentro de una línea, dentro de un esquema personalísimo de un regidor, *y me refiero a usted, José Ramón*, con criterio lo que

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

pareciera ser adelantado por parte de un órgano decisor, causando nulidad absoluta, toda vez que se ha emitido un acto inválido, violentado con ello gravemente el debido proceso, y perjudicando gravemente la imagen y el buen nombre de los aquí investigados.

Véase lo que originalmente escribió el regidor Sibaja Montero en su moción de revisión, y que luego el mismo tachó:

...(El siguiente fragmento aparece en la moción de revisión original, tachado con lápiz negro: EN QUE INCURRIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDADES DEL DÍA DE MADRES-INVU SANTA ANA, SE PROCEDE A SU SUSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, POR CUANTO LOS SEÑORES GASTÓN VARGAS ROJAS, ANA ISABEL ANCHÍA CASTRO, RODOLFO DELGADO VEGA, CATALINA OBREGÓN LÓPEZ Y KAREN BENAMBURG VARGAS, SON RESPONSABLES COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN CON LA INOBSERVANCIA DE LA NORMATIVA ATINENTE A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN CUANTO A LOS CONTRATOS QUE DE MANERA IRREGULAR SE DIERON EN ESTA ACTIVIDAD, POR LA VÍA CORRESPONDIENTE SE ESTÁN TOMANDO LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN EN LOS MONTOS ESTABLECIDOS DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS DE MANERA IRREGULAR”). A mano se lee: detectadas en procedimiento: Se acuerda: reenviar al Órgano del Procedimiento para que proceda conforme a derecho (José Ramón Sibaja Montero, cédula 1-530-067). NOTA escrita a mano: Esta plana líneas tres a diecinueve, no se lea lo escrito entre paréntesis.

Es aquí donde Véase la mala fe con que el Regidor Sibaja Montero, y me refiero otra vez a usted, pasando por encima del Órgano Director, de los Principios elementales que rigen el procedimiento administrativo, sin una valoración de la prueba, dictó sentencia, contaminó el procedimiento seguido por el órgano director. Y después de que dicta sentencia, arbitrariamente, acuerpado por otros abogados de la bancada del PLN y el PUSC, por lo que no se puede alegar la falta de conocimiento de la Ley de los compañeros regidores que votaron a favor, le ordenan al órgano director que corrija el procedimiento de acuerdo con su criterio.

SEXTO: En el presente caso, tenemos que el CONCEJO MUNICIPAL ANTERIOR, NO ESTE CONCEJO, en Sesión Extraordinaria No. 144-2016 de fecha 28 de abril de 2016, mediante ACUERDO NO. 1, artículo II, punto 2, ACOGIÓ, EL INFORME DEL ÓRGANO DIRECTOR (misma que fue aprobada por nosotros antes del recurso de revisión-deben verse audios).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Por tanto tenemos:

Que el Concejo anterior acogió el informe del ÓRGANO DIRECTOR, acuerdo que fue aprobado por mayoría simple, quedó pendiente su firmeza en la siguiente sesión ordinaria de un nuevo Concejo Municipal, razón por la cual, su firmeza era UN ACTO DE MERO TRÁMITE, lo que ahora se vuelve en un asunto político, siendo totalmente improcedente la formulación de la revisión presentada por el Regidor Sibaja Montero bajo este precepto. Lo anterior de conformidad con el artículo 154, inciso b) del Código Municipal, y con fundamento en el artículo 345 de la Ley General de la Administración Pública.

Santa Ana, Martes 17 de Mayo de 2016

Luis Fernando Marín Guerrero.

Y antes que se me agote la palabra, quisiera decir unas palabras que no están en este texto, para mi claramente cuando uno señala con el dedo a alguien o cuando ve el punto negro en la hoja en blanco, es porque está libre de todo pecado, don José Ramón yo le voy a recordar que parte de las implicaciones que usted señala acá, señala una institución como la Caja, yo le diría a usted que verifique en su situación real en qué condición se encuentra y todos nosotros los que estamos acá también, porque si vamos a señalar a alguien y nos encontramos en una condición que no es la correcta, tenemos que tener cuidado que eso no se nos devuelva.

Voy a poner un ejemplo, si yo debiera ¢7.000.000,00 y estoy en este Concejo Municipal señalando a un comité de deportes yo tendría que pensar antes de señalarlo por qué debo esos ¢7.000.000,00 si soy abogado y tengo un bufete y sé que el salario mínimo de un abogado ronda los ¢600.000,00 el mínimo y no reporto eso, también lo pensaría; sin embargo, insisto, sé que este no es su caso porque usted es una persona que juzga, me parece a mí, en razón de sus valores y principios, así que espero que en razón de sus valores y principios por favor, el ayote se parte por la mitad.

Yo espero que haya paz, para que haya paz debe haber justicia y eso doblemente de amor que es necesario para este concejo, porque si no, no vamos a tener paz en este concejo y se va declarar una guerra sin duda. Yo espero que esa no sea la condición del Concejo. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: buenas noches a todos los que están llegando, les recuerdo que la sesión es siempre a las 07:00 p.m., bienvenido Licenciado Gerardo Oviedo, Alcalde de la Municipalidad nuestra, Licenciada Laura Carmiol, Vicealcaldesa, compañeros regidores, es una noche un poco complicada, yo le voy a pedir al público que por favor, tratemos de respetar los conceptos que van a comentar los compañeros en cuanto a esta moción, vamos a darle a don José Ramón la palabra para que él... digo a doña Adriana para que se exprese sobre la moción que está presentando el compañero, una moción de

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

revisión sobre lo acordado, bueno recurso, entonces, discúlpeme, usted sabe que estoy empezando y cualquiera se puede equivocar, vamos sobre ese camino.

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes: solamente señor Presidente, pedir un receso por diez minutos.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Vamos a dar un receso; pero quiero que los jefes de bancada se vayan conmigo a la otra oficina allá, para hacerles muy claro lo que está por pasar aquí, entonces, los jefes de bancada por favor conmigo allá y hacemos el receso de diez minutos.

Por favor, guardar silencio, se reinicia la sesión a las 07:53:42, a los señores regidores que no están presentes favor irse acercando al recinto. Vamos a continuar, entonces, con base en el artículo 34 del Código Municipal, ante la ausencia de una normativa reglamentaria que regula todo este asunto y ante la situación excepcional que tenemos de peso en la valoración. Voy a concederle la palabra a un vocero del Comité de Deportes, cinco minutos.

Señor Gastón Vargas Rojas: ¿Me escuchan? Señor Presidente, hay ausencia de regidores.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: si vamos a hacer una llamada para los regidores, por favor, para completar el *quorum*, somos tres. Vamos a seguir, proceda compañero Gastón.

Señor Gastón Vargas Rojas: Señor Presidente, señor Alcalde, señores Regidores y Regidoras, Síndicas y Síndicos y dirigentes recreativos y deportivos del Cantón, para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana es un enorme honor tener gente aquí reunida, no para defender un resultado de un proceso investigativo que llevó un órgano director, sino para defender la buena labor que lleva un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, comités comunales, comités distritales, dirigentes deportivos, dirigentes comunales, durante tres años en el cantón de Santa Ana.

El año pasado, la universidad de Costa Rica hizo un estudio sobre los comités cantonales y quedamos en segundo lugar por toda esa labor que todos nosotros estamos mereciendo. Y quiero recordarle a los señores regidores y regidoras que la presencia de estas personas acá no es porque en una semana se movilizó por un WhatsApp o por una convocatoria de email, es el trabajo de tres años que la gente reconoce en un comité cantonal de deportes, no solamente en la parte de programas recreativos y deportivos, sino en la gestión administrativa y para nosotros es muy importante que sepan los regidores y regidoras que están recién iniciando que con el Alcalde que es el mismo que ha quedado reelecto, que en el Concejo Municipal pasado el Comité Cantonal de Deportes llevó una unión bastante buena y a eso venimos hoy, a apelar que sigamos de forma permanente

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

trabajando en equipo que esa es la labor que ha venido haciendo este Comité Cantonal del 2013.

No merecemos que por algunos errores administrativos que reconocemos, no merecemos que se nos juzgue que somos personas que estamos desatendiendo leyes y reglamentos, porque yo les lanzo la pregunta ¿Qué pasa con la Alcaldía? ¿Qué pasa con el Concejo Municipal del período pasado, dónde una construcción en Corazón de Jesús se hizo un techado y ese inmueble estaba a nombre del IMAS? ¿Es responsabilidad del Alcalde, es responsabilidad de los regidores, es responsabilidad de los funcionarios? Eso fue posiblemente un gaje del oficio, sin embargo; hoy no tenemos a nadie acusado, menos con un órgano director y a nosotros con cosas menores prácticamente juzgando.

Y lo más importante que yo quiero en nombre de los compañeros y compañeras que estamos en la Junta Directiva, lo más importante es que Santa Ana ha venido demostrando que sí le estamos entrando de lleno contra el clientelismo, contra la corrupción en el deporte y lo hemos estado haciendo. Y no nos parece, porque estamos seguros que este no es el sentir de todos los regidores, ni de todas las regidoras, ni de todos los síndicos, ni las síndicas hoy recién electos, nos parece que lo que se ha venido haciendo en Santa Ana es trabajando con la mejor sana administración.

Hemos pasado este Comité de Deportes por dos auditorías, por una investigación y hemos salido adelante, no puede ser si hay pretensiones de quitarnos, si las hay, nosotros queremos decirles que un comité como este no se va dejar ni en las insinuaciones, ni vamos a permitir que nuestros nombres sean manchados. Y nos asiste como ciudadanos a defendernos en todos los estrados que tengamos que hacerlo porque no se vale, no se vale que haya interpretaciones después de haber pasado por una investigación de un órgano director, no se vale después en una justificación que se dio hace unas semanas se insinúan que estábamos listos para ser quitados y eso estaba presente en una moción que ustedes conocieron.

Nosotros finalmente, señor Presidente, señores regidores, señor Alcalde, les decimos que lejos de venir aquí a señalar lo que venimos es a darle un puente de plata, el Comité Cantonal de Deportes ha venido trabajando del lado del Alcalde, ha venido trabajando del lado de los líderes comunales, ha venido trabajando de cerca a los centros educativos y lo más importante hemos visto la juventud, los niños y las niñas, el adulto mayor, hemos visto crecer en Santa Ana por todas las comunidades que ustedes han visto, hemos visto que la actividad física, el deporte y la recreación si es un norte importante, muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: muchas gracias don Gastón Vargas, yo le ruego al público guardar la cordura para poder tomar la decisión, tal vez lanzar don José Ramón, hablar con todo el debido respeto, recuerde que aquí hay niños, hay mujeres, por favor.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Gracias, muy buenas noches, primero que nada con todo respeto, quisiera llamarlo a usted al orden, el que usted no tenga la menor idea de cómo se lleva una sesión y cómo se tramita un recurso, no nos obliga a nosotros a ser parte de ese proceso, aquí para comenzar, se han violado casi todas las normativas que yo conozco sobre Control Interno, sobre enriquecimiento ilícito, que no vamos a esbozarlo aquí porque no es el momento, ya se verá cuando se presenten las denuncias del caso.

Voy a referirme técnicamente al recurso que es improcedente, bajo toda circunstancia, a veces hablar mucho y hablar muy duro no es hablar con inteligencia, ni con conocimiento, es solamente hablar duro, estos asuntos son asuntos técnicos que requieren de un análisis legal reposado y hablando con gran elocuencia y alegando masas no significa que yo voy a estar con la verdad al lado mío, es el conocimiento legal, lo que hace la diferencia en estos casos, no los discursos rimbombantes.

Es importante aquí, señalar y denunciar varias cosas que están pasando en este procedimiento, según la Ley de Control Interno y la Ley de Enriquecimiento Ilícito que existe para muchos de ustedes, existen, porque la ley no se puede ignorar, los funcionarios públicos tenemos una serie de obligaciones de probidad y sobre todo de conocimiento legal de los procedimientos y aquí se ha violado todo eso y es que la ignorancia no es una patente de corso para ser lo que uno quiere en un momento determinado.

Violentar la ley y los procedimientos, aquí muchas veces se ha utilizado esto como plaza pública y esto no es una plaza pública, esto es un órgano deliberativo que se manifiesta y se expresa con seriedad y conocimiento. Ya la campaña política dichosamente término, ya no es hora aquí de andar con tonitos de pulpito y cosas de esas porque aquí estamos discutiendo asuntos serios. Tenemos la obligación si fuimos electos regidores y si fue electo presidente, de conocer al menos la técnica parlamentaria más básica y cómo se somete un discurso a discusión y a votación.

Concretamente, en torno al recurso, con base en el artículo 48 del Código Municipal es absolutamente improcedente, ya el recurso de revisión fue presentado en su momento oportuno, que fue hace ocho días, fue discutido y fue votado, eso en buen romance jurídico significa que la posibilidad recursiva recluyó, ya no hay posibilidades de ir al *infinitum* planteando recursos y recursos sólo porque a mí se me antoja y porque como yo no conozco mucho de leyes voy a seguir presentando a ver qué va pasar y qué va pasar.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Aquí hay cosas que tenemos que analizar y denunciar, porque aquí la cadena de custodia se rompió, nosotros como funcionarios públicos estamos obligados legalmente, moralmente y éticamente, a guardar confidencialidad, yo pregunto aquí a todos los regidores que estamos aquí: ¿Cómo es posible que una señora que dos veces se ha postulado como candidata a Alcalde y dos veces ha perdido, el día siguiente, con puntos y comas conozca al detalle lo que se discutió que ni si quiera se había notificado a las partes interesadas? ¿Dónde está la cadena de custodia y la seriedad? Porque esa persona está poniendo en entredicho a todos los regidores propietarios, suplentes, al secretario y los asistentes de la secretaría de que alguien filtro información, si lo que pretendían era anular el procedimiento o viciarlo de alguna forma, eso tiene que investigarse.

Igualmente, cómo es que en esta acta el secretario se permite introducir una parte que decía: “no se lea lo escrito entre paréntesis” y en una forma graciosa lo incluye al acta cuando no corresponde al acta, con qué intenciones no lo sé señor Secretario, pero usted sabe que lo que hizo no es correcto y no es parte de lo que es una labor de secretario, no sé con qué intención, usted debería aclarárselo al resto de este Concejo Municipal en su momento, como notario y como abogado usted debe saber que lo que “no se lea lo escrito entre paréntesis no existe” y no debe estar en el acta.

Volviendo al tema de fondo, usted ha permitido aquí señor Presidente, una discusión pública de un asunto que es absolutamente confidencial todavía, usted ha permitido que se violente la Ley y los procedimientos de Control Interno, yo no soy quien va sentar la responsabilidad, yo solamente voy a poner las denuncias del caso, pero ha permitido que en una discusión igualmente...

Señor Regidor Alexis Montero Salas: don José Ramón se le terminaron los cinco minutos, muchas gracias.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora: buenas noches señor Presidente, compañeros y público que nos acompaña. Yo no puedo profundizar mucho en el tema porque como se dice acá, no soy abogada, soy una persona que fui elegida por el pueblo para apoyar a mi pueblo y aquí está mi pueblo y creo que mi pueblo no merece eso. No soy una persona de discurso tampoco, pero trato de hacer lo mejor posible.

Lo que si veo y creo que aquí todos vemos, es el trabajo que ha hecho el Comité de Deportes, si nos vamos a los distritos, los consejos de distrito, los síndicos ven ese trabajo de zumba, es un peso muy grande, perdón, es un trabajo muy grande lo que este Comité ha aportado a la comunidad, siento que no debemos de cortar esas alas, que si hubo errores, no sé qué tipo de errores y si tiene, cómo lo puedo decir, si no es un error, si puede ser subsanado, como lo dijo Gastón y lo que se está montando aquí departe de

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

nuestros compañeros es una persecución, entonces, tratar de ver lo que se ha hecho y el futuro.

Siento que no podemos seguir en pleitos, no podemos seguir en política como lo dijo José Ramón, yo dejé la camiseta, pero tengo mi criterio y veo, no soy ciega, para ver a toda esta gente que si viene a manifestarse aquí es porque el Comité de Deportes ha trabajado de la mejor manera, muchas gracias.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: tiene la palabra la compañera Yesenia Traña.

Señora Regidora Yesenia Traña: Buenas noches señores Alcaldes, compañeros del Concejo y todos los santaneños que nos acompañan. Muy duro, sinceramente me duele demasiado, porque aquí abogamos mucho la primer sesión que tuvimos, casi que desde el primero de mayo, en lo que era respeto, educación y todas las maneras de cortesía que se utilizan, ¡Sí que duro! En la campaña política, ahí si pelábamos dientes, ahí si usábamos el mayor respeto en las puertas de las escuelas y colegios para que llegaran y votaran por nosotros.

Yo se los dije y se los apelo compañeros, que este Concejo Municipal nuevo, venga a dar el ejemplo y que de aquí marquemos un norte diferente en la forma de trabajar por los ciudadanos que nos votaron esa confianza, porque gracias a ellos estamos sentados aquí y que eso nunca se nos olvide.

Si bien es cierto que tengo poco conocimiento de lo que fue el órgano director de fondo o su decisión, yo creo que pongamos las barbas en remojo señores, porque la educación como se los repito y se los digo, por favor, no la pierdan, creo que tanto respeto me merezco yo como el que tengo que dar a los compañeros que aquí nos acompañan.

No soy letrada en leyes, sin embargo de lo poco que conozco, si apelan a lo que es el procedimiento, el propio recurso de revisión presentado en la sesión anterior es nulo porque no va en el procedimiento. En ese momento era nada más de votar o a favor o en contra y los que estuvieran en contra de votar por la decisión tomada por el órgano director fundamentar su voto y punto, no había que entrara a discusión ni hacer perder aquí tiempo que se debe ver en qué obras y qué cosas vamos a construir para, sí, ese eslogan bonito en campaña: por la juventud, por los niños, señores, por esa juventud y esos niños es que les digo, demos ese ejemplo a todos los que hoy nos acompañan.

Señor Regidor Danny Ureña Marín: Buenas noches señor Presidente, buenas noches vecinos que nos acompañan, nuevamente igual que el compañero no voy a entrar en esta discusión, pero si quiero llamarlo señor Presidente al orden, nuevamente por el tema que estamos discutiendo, por el procedimiento que se debe, estamos en media votación de un acta y un recurso que se presenta, así que le pido por favor, recapacitar

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

nuevamente y ponernos en orden con esta sesión para que pueda seguir en mejor transcurso.

Finalizar diciéndole que está bien, si vamos a apegarnos al reglamento, como lo acaba de hacer con el compañero de los minutos, me parece muy bien, pero que no voy a hacer una crítica y lo voy a hacer delante de los señores acá presentes porque no lo voy a ocultar ni con usted señor, por respeto, sino que con lo que predicamos, veamos hacia adentro, nada más es lo que le planteo señor Presidente, muchas gracias y buenas noches.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Muchas gracias Danny, usted se acuerda que al comienzo de iniciar las diferentes asambleas aquí, sesiones ordinarias, hablamos de un dialogo, hablamos de extender puentes y así como el compañero se extendió un poquito más de los cinco minutos, también estaba viendo el reloj para la compañera, sino se preocupe, en ese aspecto vamos a tratar de caminar rápido objetivos, cada quien sabe lo que tiene que votar, cada quien se atiene a las responsabilidades.

Yo doy gracias a Dios, no conozco el caso y si esto se ha extendido es porque no lo entiendo o medio lo entiendo y necesito tener una base para poder decir no o sí, yo cuando vine aquí me comprometí con las personas que votaron por nosotros, estamos ofreciéndole todos los puentes al señor Alcalde para mejorar este Cantón, pero cuando no entienda algo, me va a ver como un hombre parado con lo que haya que hacer para poderlo entender y defender al pueblo.

Ahora le voy a dar la palabra al compañero secretario para que se pueda expresar y procedemos a la votación.

Señor Secretario Jorge Fallas Moreno: Gracias señor Presidente, señores regidores, señor Alcalde, estimado público que nos acompaña y todos aquellos que nos siguen a través de la internet. Voy a hablar aquí no como Secretario del Concejo Municipal, sino como abogado, porque yo fui quien instruí el órgano director, entonces voy a hacer a un lado al secretario y habla el abogado.

El órgano director siguió un proceso normal, ordinario y emitió un criterio, de conformidad con las reglas que siguen el procedimiento ordinario, ante un criterio de un Órgano Director sólo hay dos opciones: o se acoge o se rechaza. En este caso el Órgano Director rindió un informe al Concejo Municipal que es el Órgano Decisor, de conformidad también con la normativa Administrativa, la Ley General de la Administración Pública. Los dictámenes de un Órgano Director no son vinculantes para el Órgano Decisor.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

¿Qué significa que no son vinculantes? Significa que el Órgano Decisor, en este caso el Concejo Municipal (órgano colegiado), puede seguir ese criterio o puede apartarse del mismo, con una gran diferencia: si el Órgano Decisor se aparta del criterio del Órgano Director, bajo su propia responsabilidad, puede realizar una nueva valoración de esa prueba, y emitir el acto final.

El Concejo Municipal anterior (Órgano Decisor) mediante una votación simple, emitió ya ese acto final acogiendo el informe del Órgano Director, lo cual hizo que su ratificación ante este nuevo Concejo Municipal, fuese un ACTO DE MERO TRÁMITE, irrecurrible de conformidad con el artículo 154 inciso b del Código Municipal: un acto de trámite de ejecución. En consecuencia, si el nuevo Concejo (Órgano Decisor) le dice al Órgano Director: revise nuevamente, me está dando línea, está contaminando el procedimiento, y esto yo obviamente, como Órgano Director, tengo la obligación de decirlo, toda vez que al decirme que tengo que en cierta dirección, es algo arbitrario.

Bien dice el adagio latino, que se los iba a decir en latín; pero mejor no peco de vanagloria: ***Los defensores de las causas deben andar más solícitos de la verdad que del triunfo.***

Y en relación con el otro tema, referido al acta referida a la sesión en la cual se conoció el informe del Órgano Director. Debo aclarar, que al Secretario del Concejo, no lo dejaron ingresar, y ustedes saben que el Secretario, es como un notario, tiene que dar fe de todo lo que está pasando. En el caso particular, a mí me pasaron un escrito con el título de moción de revisión, y veo que algunos párrafos tienen ciertas tachaduras, debo hacer la transcripción similar a la de un Notario: “No corre, no se lea;” aspecto básico en el notariado.

De ahí pues que esa es mi aclaración y respeto mucho la opinión de mi colega don José Ramón Sibaja quien lo respeto; pero sí en este tema tenemos una diferencia de criterio desde el punto de vista legal. Ahora sí, prosigue el Secretario. Muchas Gracias.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Suficientemente discutido. Vamos a darle la palabra a usted don José Ramón. Por favor le pido al público el mayor respeto para que sea recíproco.

Lo que pasa don José Ramón es que la mesa no tiene las mociones.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Perdón, fueron presentadas verbalmente.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: ¿Perdón?

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Fueron presentadas verbalmente, tanto por el suscrito como por don Danny Ureña y dice el artículo 23 que puedan ser presentadas verbalmente en cualquier momento del debate. Eso es lo que dice el reglamento que nos rige.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Muy bien repítalas.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Lo que voy a hacer es justificarlas, no repetirlas porque ya las expresé. Dice: las mociones de orden podrán ser expresadas verbalmente en cualquier momento del debate y se hará exclusivamente para cuestiones de formalidad en el debate, uso de la palabra o participaciones a las personas, el Presidente les dará trámite y resolverá inmediatamente una vez resuelta la moción de orden no se podrá presentar otra sobre el mismo asunto. Si el Regidor proponente no está de acuerdo con la decisión del Presidente, podrá apelar ante el Concejo y el Presidente pondrá a debate por cinco minutos la moción procediendo a votar apenas termine ese tiempo.

La razón es muy simple señor Presidente; aquí se está violando todas las prácticas parlamentarias, esto debió haber sido, si lo querían discutir de alguna forma, en privado, porque todavía entonces el procedimiento no ha terminado y hay un deber de confidencialidad. Aquí se ha permitido alegatos a personas que no son parte de este Concejo, ni son parte de la discusión y aprobación del acta, con todo respeto para el señor Presidente del Comité de Deportes.

La razón en consecuencia es esa, que esto puede crear una seria de nulidades que deben ser debidamente ponderadas, por lo tanto este debate que se está dando en este momento es absoluta y legalmente improcedente, por eso dejo formulada la moción de orden contra la presidencia.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: suficientemente discutido. Vamos a votar el recurso de revisión que presentó el compañero, Luis Fernando Marín.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: señor, hay una moción de orden que tiene que ser votada, por Dios Santo, hay una moción de orden presentaba con base en el reglamento, usted no puede obviar eso señor Presidente, con todo el respeto del mundo.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Ok, por favor silencio y perdón por las interrupciones, yo reconozco que no estoy empezando en esto y no puedo tomar decisiones sin consultar con los asesores, prefiero pecar aquí, don José Ramón, de ignorante, que tomar decisiones que luego me van a traer consecuencias.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Nada más hacerle un paréntesis, mencioné que con base al artículo 34 del Código Municipal, ante una ausencia de normativa reglamentaria, fue que se le cedió el espacio al señor Gastón, y creo que usted, don José Ramón, venía entrando, la sesión comenzó y tal vez no lo escuchó, ruego disculpas sino lo escuchó, empezamos y el punto es que no le estoy entendiendo la moción, entonces tráigamela por escrito y la votamos.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Primero que nada es una moción de orden, yo no necesito hacerla por escrito señor Presidente, el reglamento es muy claro, es verbal, ahí hay un procedimiento, usted tiene que resolverla, si la rechaza, si usted la rechaza la moción de orden, entonces yo apelo ante el Concejo y si el Concejo acuerda acoger la moción, se acoge y listo, igual se lo pueden decir sus asesores. Es el artículo 23 del Reglamento de Sesiones.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: don José Ramón, mis compañeros y yo no estamos entendiendo su moción, entonces por favor vuelva a explicarla.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Ok, con muchísimo gusto, hay una moción de orden presentada porque nosotros consideramos que la discusión se está llevando en forma equivocada e ilegal, por lo menos es la opinión de este servidor, con todo respeto. Entonces, la moción de orden es para justamente llamar al orden al Presidente, porque está llevando el debate en forma equivocada, según mi opinión, según mi opinión solamente, para que usted eche para atrás ese procedimiento y esta forma que se está discutiendo este asunto, ustedes le están dando todavía un carácter secreto, porque lo están volviendo a discutir, no entiendo en realidad el camino que están utilizando y por eso es que lo estoy llamando al orden.

El propio reglamento establece muy claramente que es lo que usted tiene que hacer como Presidente, yo le presenté una moción de orden, usted como Presidente, resuelve, y dice señor Regidor rechazo su moción o la acojo y cambiamos el procedimiento.

Si usted rechaza mi moción yo puedo apelar ante el Concejo Municipal la decisión que usted tomó, es un caso donde se da una jerarquía hacia el pleno del Concejo Municipal, ese es el procedimiento. Usted tiene asesores legales que le pueden explicar y el artículo 23 del reglamento de sesiones municipales.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Gracias don José Ramón, un minuto para tomar una decisión.

Muy bien reiniciamos la sesión al ser las 08:34, se acepta la moción del señor Regidor José Ramón, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se propone la moción suya de la moción de revisión. La acogimos, ahora, los que estén de acuerdo con su moción sírvanse levantar la mano.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Gracias por la corrección José Ramón, entonces, aceptamos su moción y vamos a votar el recurso de revisión que presentó el señor Luis Fernando Marín.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Si usted admite mi moción de orden, mi moción tiende a que esto se discuta en privado como tiene que ser, si están discutiendo.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Por favor, yo sé que los ánimos no están... yo les pido que por favor el respeto sea mutuo, porque si luego él se exaspera yo no le voy a decir contrólese, esperemos. Don Gastón y el cuerpo deportivo de Santa Ana tiene los tribunales de Justicia para poder expresarse y hacer lo que tiene que decir, algunos aunque no entendemos lo que pasó antes, porque no estábamos aquí, lo hemos entendido y estamos en ese proceso. Pero respetemos esa parte para que él pueda expresarse y seguir adelante con esto que verdaderamente se ha hecho largo.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Entonces, por un asunto de procedimiento legal, igual que lo hicimos la sesión pasada, acuérdense, se fue a deliberar como tiene que ser, porque la ley obliga, yo no voy a someterme a una discusión aquí, que a mí me parece que es a todo término ilegal, no es que queramos andar ocultando nada a nadie, lo que pasa es que hay un principio de legalidad que nos obliga a actuar y se lo digo con todo respeto, si usted acogió mi moción, aquí lo que hay que hacer es ir, discutirla, votarla en privado como corresponde, porque todavía ustedes están discutiendo un asunto que es un órgano de procedimiento.

Si están discutiendo un recurso es porque todavía no están en firme, por lo menos ese es el criterio suyo, quiere decir que ustedes están reactivándolo y hay una obligación legal de hacerlo confidencialmente, no es que a mí se me ocurre, es que la ley lo obliga.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Ok, don José Ramón muchas gracias. Tiene la palabra el compañero Luis Fernando y para tomar una decisión.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Gracias señor Presidente, bueno esta es mi segunda intervención

Señor Regidor Alexis Montero Salas: José Ramón ya lleva varias y creo que definitivamente no nos ponemos de acuerdo, no sé si perdimos el sentido común.

La votación se haga aquí o se haga en el salón aparte, tiene el mismo destino, esto no debe darse ya más, igual va a ser de voz pública en un momento equis, yo no tengo ningún temor de expresarme acá y lanzo esa iniciativa acá y si alguno tiene un temor, pues que lo deje de lado. En estos momentos insisto, lo que debe deliberarse acá, debe hacerse, acá van a votar siete regidores: unos a favor y otros en contra.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Indistintamente todas estas personas están aquí, vinieron con un mismo objetivo: saber en manos de quienes quedó este Concejo Municipal.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Muy bien, por recomendación nos vamos a retirar un momento, vamos a votar, no se preocupen yo vengo y digo quienes votaron y cómo votaron.

Los señores regidores se trasladan a la Sala Anexa. Receso al ser las veinte horas con treinta minutos. REINICIO DE LA SESIÓN EN EL SALÓN DE SESIONES: Al ser las ocho horas con cuarenta y ocho minutos se prosigue con la sesión ordinaria número 03-2016, el recurso de revisión presentado por el señor Regidor Luis Fernando Marín de previo a la aprobación del acta ordinaria número 02- del martes 10 de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 48, fue rechazado, por lo tanto, proseguimos, con una votación de 4 a 3, proseguimos con la votación del acta de sesión ordinaria número 02-2016 de fecha martes 10 de mayo.

ACUERDO NÚMERO UNO: POR MAYORÍA SIMPLE: RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO CONTRA EL ACUERDO NÚMERO TRES , VISIBLE EN EL ARTÍCULO I, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL DÍA MARTES DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

VOTOS A FAVOR DEL RECHAZO: José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes.

VOTOS EN CONTRA DEL RECHAZO: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez, y Luis Fernando Marín Guerrero.

ACUERDO NÚMERO DOS: POR MAYORÍA SIMPLE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS-DOS MIL DIECISÉIS DE MARTES 10 DE MAYO DE 2016.

VOTOS A FAVOR: José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes.

VOTOS EN CONTRA: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez, y Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO II. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Primero

Nombramiento de los miembros faltantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico profesional de Santa Ana que se va pasar para el próximo martes.

Segundo

Partidas específicas 2017 para Consejos de Distrito, ya se le distribuyó a todos los síndicos, favor observar el tiempo estipulado. Tiene la palabra don Roberto.

Señor Síndico José Roberto Castro Araya: Gracias señor Presidente, muy buenas noches compañeros del Concejo Municipal y todo el público que nos acompaña. Es con respecto a este punto, lastimosamente, tenemos una fecha límite para el 01 de junio y se planea para el día 26 hacer la juramentación. Yo iba a tocar este detalle en los asuntos de los síndicos porque a mí me interesaría que si fuera ya bien por acuerdo del Concejo, se diera la potestad para que el compañero Secretario sea el que jure a todos los miembros de los consejos de distrito a partir de mañana si es necesario para no atrasar este proceso.

Porque imagínese que los juramentemos el 26, que lleguen todos y nosotros tener que sesionar viernes para que todo quede listo y que el siguiente martes lo presente el señor Alcalde, me parece que es muy a destiempo, entiendo que se planeaba que se hiciera para esa fecha, yo he venido insistiendo todos los martes tratando de ver ese aspecto porque además de eso tenemos otros temas que ver y no sé qué posibilidad ahí que el Concejo tome un acuerdo con respecto a eso y se invista al señor Secretario para que él sea el que jure y pueda convocar a todos los miembros del Concejo de Distrito.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: No sé si algún otro compañero quiera externar algún criterio. Muy bien, don José Ramón.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Quisiera acoger como moción la solicitud que hace mi compañero don Roberto para que se autorice al Secretario para que realice la juramentación de estos miembros tan importantes del Concejo Municipal.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Don José Roberto, algunos compañeros creemos que es importante llegar ahí al evento en Isabela Católica porque es más protocolario, la gente se siente más comprometida, yo diría tal vez, que agregaría lo que usted está diciendo, que el que no pueda que venga aquí, yo me comprometo que los del movimiento libertario van a estar ese día ahí, pero yo veo que usted tiene problemas con algunos otros compañeros, entonces que vengan y se juramenten con el secretario.

Señor Síndico José Roberto Castro Araya: el detalle no es que no tenga problemas, si es por convocar yo me pongo a llamarlos ya, no tengo ningún inconveniente, el problema es que si juramentamos el 26, yo entiendo el acto protocolario, está bien, los invitamos ese

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

día también, es 26, el 27 buscarlos que sesionar, que presentar el acta firmada y que la presente el martes siguiente para que este el primero de junio presentadas las partidas específicas.

Yo le cuento por experiencias de antes, es muy difícil tratar de poner de acuerdo a toda la gente en una hora en específico, no quiero llegar a convocar y que al final por equis o y razón los compañeros no puedan ir y ese día no sesione y qué hacemos si no tenemos tiempo. Yo preferiría un poco más de espacio para poder trabajar en eso.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Acojo como moción la iniciativa del Síndico José Roberto Castro Araya: La voy a someter a dispensa de trámite:

Los señores regidores que estén de acuerdo con dispensar la moción presentada, sírvanse levantar la mano: Aprobada la dispensa. En discusión. Suficientemente discutida. Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la moción presentada que se sirvan levantar la mano: Aprobada por unanimidad. Para que quede en firme: Aprobada.

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, Y APROBADA DE FORMA UNÁNIME: AUTORIZAR AL LICENCIADO JORGE A. FALLAS MORENO, SECRETARIO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE JURAMENTE A LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO.

Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Karla Zamora Aguilar y Adriana Villalobos Brenes.

Tercero

Recurso de amparo contra la presidencia del Concejo Municipal y al Área Rectora de Santa Ana, actora, María de los Ángeles Calderón, tema: Complejo Deportivo FURATI. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

Receso de 5 minutos.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

Al ser las veintiuna horas con siete minutos reiniciamos la Sesión Ordinaria Número 03-2016.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

1. Memorial CCDRSA-ADMINI-066-2016, de fecha 09 de mayo de 2016, remitido por el Licdo. Gastón Vargas Rojas, Presidente del CCDRSA Santa Ana, en el cual remite documento físico sobre el informe de rendición de cuentas del 2015 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
2. Correo electrónico, traslado de correspondencia oficio N°345, de fecha 09 de mayo de 2016, remitido por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, donde adjunta informe de la Ing. Karla Montes, Departamento de Planificación Urbana, en referencia a los retiros y derecho de vía de Urbanización Montaña Luna. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**
3. Dictamen Legal N°007 ASL-SOL-2016, de fecha 10 de mayo de 2016, remitido por el Licdo. Carlos L. Mejías Arguedas, Asesor Legal del Concejo Municipal, Fracción Partido del Sol, donde remite análisis sobre el Proyecto de Ley para Reforma de los Artículos 2 BIS y otros de la Ley General de Caminos Públicos N°5060 del 22 de Agosto de 1972; Exp. N°19.899. **TOMAR ACUERDO TRASLADAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Señor Presidente, un asunto de Orden nada más, quisiera agregar que don Carlos Mejías, en este momento no funge como Asesor en Términos Legales, no hay un contrato que lo sustente. Yo quisiera entender, que aunque él está aquí, el brindó un documento en el que da una indicación, sin embargo, creo prudente, que se analice que eso sea enviado a otro de los asesores acá, ya sea al Secretario o a alguno del Departamento Legal porque estamos enviando algo de parte del Concejo que es urgente a Asamblea Legislativa un criterio.

Pero quisiera entender que si él no está contratado deberíamos ser otros los que demos el dato me parece.

4. Dictamen Legal N°008 ASL-SOL-2016, de fecha 10 de mayo de 2016, remitido por el Licdo. Carlos L. Mejías Arguedas, Asesor Legal del Concejo Municipal, Fracción Partido del Sol, donde remite análisis sobre el Proyecto de Ley de Reforma del Concejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP); Exp. N°19.549. **TOMAR ACUERDO TRASLADAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Ahora vamos a los puntos tres y cuatro que se refieren al análisis que remite el licenciado Carlos Mejías Arguedas, son los puntos tres y cuatro, tienen ustedes la agenda.

Vamos a someter a dispensar los puntos tres y cuatro como lo mencionó el compañero Luis Fernando Marín para tomar el acuerdo para trasladar a la Asamblea Legislativa.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Presidencia del Concejo Municipal: Someto a votación la dispensa de trámite en relación con los dictámenes del Licenciado Carlos L. Mejías Arguedas. Los señores regidores que estén de acuerdo con dispensar de trámite los criterios legales del Lic. Carlos L. Mejías Arguedas, solicitados por la Asamblea Legislativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada de forma unánime. En discusión. Suficientemente discutida. Los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación para remitir los acuerdos del Lic. Carlos L. Mejías a la Asamblea Legislativa, sírvanse levantar la mano: Aprobado. Para que quede en firme: Aprobado.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA Y APROBADO POR UNANIMIDAD: REMITIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS CRITERIOS DEL LICENCIADO CARLOS L. MEJÍAS ARGUEDAS, ASESOR LEGAL DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL SOL, RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y OTROS DE LA LEY GENERAL DE CAMINOS, Y EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIO UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP) RESPECTIVAMENTE.

Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Karla Zamora Aguilar y Adriana Villalobos Brenes.

5. Memorial de fecha 10 de mayo de 2016, remitido por la Sra. Rosa María Vargas Rodríguez, vecina de Brasil, donde solicita ayuda económica para realizar el pago de los recibos de electricidad de ella y tres vecinas más. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
6. Memorial de fecha 12 de mayo de 2016, remitido por el Sr. Hugo Daniel Ovares Delgado, Profesor Pensionado, donde manifiesta su deseo de exponer al Concejo Municipal inquietudes varias acerca de: el parque del centro del cantón, vivienda y adulto mayor. **AGENDAR.**
7. Memorial de fecha 12 de mayo de 2016, remitido por la Licda. Olga Masís Delgado, Miembro de la Junta de Relaciones Laborales., donde solicitan el nombramiento de 3 miembros propietarios y 3 miembros suplentes por parte del Concejo Municipal, para integrar la Junta de Relaciones Laborales. **TRASLADAR A LAS FRACCIONES PARA NOMBRAR LOS REPRESENTANTES DE FORMA CONSENSUADA.**
8. Memorial de fecha 13 de mayo de 2016, remitido por el Sr. Elías Andrés Vargas Fallas, Administrador Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades, donde manifiestan que no les es posible asumir el compromiso de la organización del Tope Santa Ana 2016, a un mes y medio del evento, por lo cual decidieron el sesión de Junta Administrativa declinar la adjudicación que realizó el Concejo Municipal.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: a mí me interesaría saber cuál es la razón por la que FUSAVO está declinando, si hay algo aquí que se cobra políticamente es que no haya Tope. Quisiera saber cuáles son las razones porque yo no pude revisar la correspondencia de hoy porque en la oficina tenemos un serio problema de internet y hoy no pudimos abrir correos, entonces quisiera saber cuáles son las razones por las que no se va a hacer el Tope y qué vamos a hacer nosotros.

Si del todo no va a haber Tope o se va a tomar una decisión alterna de adjudicarlo a alguien que quiera cogerlo con ese tiempo.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: El señor Elías Andrés Vargas Fallas nos hace llegar una nota que la voy a leer entonces:

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Ana

Reciban un cordial saludo de la Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (FUSAVO), con la cédula jurídica número 3-006-473-492. Nuestra Fundación tiene en funcionamiento el Centro de Rehabilitación San Miguel-FUSAVO en Santa Ana centro, con una oficina administrativa de operaciones en la Municipalidad de Santa Ana.

Hemos recibido la nota “Transcripción de acuerdo No 202-2016” del 6 de mayo, en respuesta a nuestra solicitud en donde se nos adjudica el Tope de Santa Ana 2016.

Lamentablemente esta respuesta llega casi 5 meses después de hecha la solicitud que presentamos el día 21 de diciembre del 2016 (adjunto acuse de recibido), lo cual nos deja en clara desventaja de cara al reto titánico que implica la organización de un evento de esa magnitud.

¿La leo toda o le queda clara? ¿Está bien?

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: buenas noches señor Presidente, señor Alcalde, señor Secretario, compañeros Regidores, Síndicos, Síndicas, Asesores y gente que nos visita.

Es un comentario sobre esta nota que manda FUSAVO, que es una fundación que se encarga de velar por la gente que tiene problemas con drogas, por aquello que alguno no sepamos cuál es la función de ese centro y ojala que eso no nos pase en este Concejo Municipal, que se mandan algunas notas y duran como esta: cinco meses casi para que se le dé la respuesta de una actividad que en realidad a este grupo le generaba ingresos que solventaban mucho los gastos de ellos y que la nota llegue mes y medio antes para

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

organizar un Tope y los que hemos estado en la logística de un Tope eso no se hace de la noche a la mañana.

Los que hemos sido parte de organizaciones comunales en el Cantón sabemos lo que cuesta, entonces ojala que eso quede claro, porque los grupos organizados ocupan generar de alguna forma fondos para solventar problemas que tal vez el municipio no puede ayudar al 100%.

De una vez promover en este Concejo que de una vez, en tiempo pasado, se había promovido de no dar actividades conjuntamente en la misma fecha, porque ejemplo si en Piedades hay una actividad y en Pozos hay otra, en Salitral hay otra y resulta que hay como cinco o seis en todo el Cantón entonces ni para los gastos dejan esas actividades y se lo puedo decir porque participo mucho en actividades en todo el Cantón, ojala podamos analizarlo en comisión y a nivel de Concejo Municipal porque los grupos organizados ya lo están sintiendo y no llegan al final feliz que es recoger dineros para solventar necesidades.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro: En relación con lo de FUSAVO, de hecho todos sabemos, bueno los que hemos participado comunalmente, la labor titánica que sería, sin embargo, creo que dejar a Santa Ana sin tope es como dejar a las fiestas completas, entonces, avoco a que este Concejo Municipal prácticamente le digamos a FUSAVO, señores cuentan con todo el apoyo y la logística necesaria para que ustedes puedan llevar a cabo este tope.

¿Por qué? Porque cómo bien lo decía Cesar, los milloncitos que a ellos les quedan después de una buena trabajada que se pegan, señores, nosotros no se los podemos dar. A parte de eso avocando a los consejos de distrito cuando en concejos pasados, se daba que los consejos de distrito fomentaban dar lo que son las fiestas, las ferias a organizaciones de desarrollo comunal de Santa Ana, que no caigamos en bueno, vendemos el paquete, el que se hizo de plata fue sólo un grupo y tenemos muchos grupos que acá necesitan.

Que la cocina, las escuelas, que el tope, bueno a FUSAVO, que lo que se refiere a otras actividades que conlleva esto, para mí, muestra un botón y los felicito lo que fue la feria gastronómica, ver un montón de gente sataneña que trabaja ahí y estaban dando un aporte al desarrollo turístico de Santa Ana, en este caso, que tomen a votación o que algún compañero regidor propietario acoja como moción el hecho que digamos a FUSAVO que cuentan con nosotros, les ayudamos en todo lo posible, porque si la logística es dura es cierto, podemos ayudar con tránsito, con las organizaciones que ellos requieren coordinar y yo sé que tal vez la parte que los ponemos a correr es con el comercio para que les den premios, pero yo creo que sería algo muy bueno que nosotros podríamos apoyar, bien que mal el error nació aquí al haber contestado tan a destiempo.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: con lo que dice Yesenia, es un tema a analizar, porque como les dije al principio, la logística de un evento de estos no es tan fácil, ejemplo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

los patrocinadores oficiales de un Tope se llaman los bancos y usted no va a ir a un banco a decirle que le vendemos parte de las fiestas porque ya ellos no tienen contenido presupuestario y además llega uno con esa idea que es mes y medio, vieras la regañada que les pueden pegar.

La opción puede ser que don Gerardo, que no se haga en julio, sino que se haga en agosto, pero esa opción no sé si se podrá manejar, pero sí se ocupa más tiempo para esto por la logística. Creo que también el compañero de Río Oro también tiene problemas con las fiestas que no le dieron, tal vez ahora cuando le toque el tema de los síndicos él pueda comentar algo. Pero la opción que veo es que el tope se puede pasar de fecha.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro: el fin es que le consultemos a FUSAVO la anuencia que tendrían que si nosotros le brindamos todo el apoyo que ellos requieran, porque seamos sinceros, llegar sólo con la nota de parte de FUSAVO no tiene tanto peso como si llegamos con la nota de ellos junto al Concejo Municipal o Alcaldía Municipal de Santa Ana, seamos legales en eso. Sé que es correr, sé que es trabajar, pero también sé la necesidad que tiene FUSAVO de recuperar los fondos que puedan adquirir con ese Tope 2016, entonces la moción sería que deleguen al Alcalde, que se reúnan mañana mismo con FUSAVO para ver qué anuencia tendría ellos de siempre desarrollar la actividad del Tope contando con todo el apoyo de nosotros y que de hoy en ocho nos hagan saber si dijeron sí y se empezó a trabajar esta semana o si dicen que no.

Señora Regidora Norma Solís Gómez: Buenas noches compañeros, es noble la acción que hacen ellos, pero al menos yo no concurre con el voto para agilizar nada, no sé si don Gerardo podría pedir los permisos del Ministerio de Salud y otras cosas más y se podría ayudar en eso a FUSAVO, pero, es mejor ver si la administración puede darle, no sé cuánto ganan con ese TOPE, a FUSAVO, dar dinero extra a ellos y que otra organización tome el tope para el próximo año y pidan mejor los permisos.

Es una serie de permisos, aquí nosotros tendríamos que acordar que no tengan permisos de nada, la responsabilidad pasa a nombre de nosotros, no sé cuántos lo quieren, yo honestamente nunca lo he votado, honestamente el permiso del Tope, pero prefiero o creo que es mucho mejor darles dinero si está municipalidad también incurre en más dineros cuando se hace el Tope en logística, no es que no se está dando nada o está perdiendo, pero podamos dar esos dineros, esto por si es la asociación o fundación que nos preocupa. Se podría pedir en el extraordinario el dinero que ellos van a necesitar.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: don Gerardo, por qué no pensamos en hablar con ellos en esta semana para poder tener un criterio y el próximo martes decidir, creo que ha habido emergencias que ustedes han podido manejar también, no tal vez con el tiempo como ahora pero usted es el experto en cuanto a eso y qué nos podría recomendar.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: gracias señor Presidente y buenas noches regidores, regidoras, síndicas, vecinos que nos acompañan en esta sesión, señores asesores, es un tema un poco complicado por el plazo, me preocupa mucho con el tema del plazo, me comprometo a conversar con los señores de FUSAVO mañana para tratar de buscar la forma que nos expliquen si del todo pueden participar o no.

Sinceramente yo les digo una cosa, mucho se habla de los temas del Tope, es un tema tradicional de nuestro Cantón, de muchos años, no del año pasado, sino de muchísimos años, incluso la crianza de caballos en nuestro Cantón tiene una cantidad de historia enorme, no me voy a poner a expresarla aquí, pero hace casualmente como 10 años me encontraba en otra organización, en la Cruz Roja, y por cuestiones de la vida, ahí quien me acompañaba en ese comité se llamaba Yesenia Traña, entonces hace 10 años logramos rescatar después de mucho tiempo, que el Tope se siguiera haciendo en Santa Ana, entonces tenemos 10 años de hacerlo nuevamente en forma ininterrumpida, pero costó muchísimo poder convencer a las personas que volvieran a participar de un Tope, eso lo realizamos en cuestión de mes y medio, un mes, en ese tiempo lo hicimos y a la Cruz Roja le fue bien en ese momento.

Sé que el trabajo es enorme, que es mucho el trabajo que se tiene que hacer, pero me preocupa más el perder la tradición, entiendo que a muchas personas les molesta porque se aglomera en ese momento mucha población y demás, pero sinceramente es una tradición que no debemos dejar perder, por eso me comprometo a conversar mañana con los señores de FUSAVO, pero veremos cuáles son sus argumentos, ellos organizando este Tope se llevan entre seis a ocho meses haciendo el Tope y de ahí los resultados económicos que se tienen, pero sí me parece que la tradición no deberíamos de dejarla perder.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: creo prudente entonces, señor Alcalde que tanto la Alcaldía como la presidencia nos avoquemos a una solución para traérsela el otro martes a los compañeros, lo que me preocupa también es la pérdida económica de los diferentes negocios y demás, la Cámara de Turismo, hay mucha plata de por medio, entonces sería conveniente a hacer un esfuerzo, me comprometo juntamente con usted a traerles un panorama más claro sobre este asunto.

Muy bien compañeros, entonces dispensamos la moción de la compañera Yesenia Traña, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, está en discusión, suficientemente discutida. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Para que quede en firme, seis a uno.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: no quiero crear polémica pero Yesenia no podía votar.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: no, ella no voto.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: acogerla, entonces el acuerdo está pendiente.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: bueno, entonces la acoge la presidencia, que quede en actas que fue la Presidencia.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: que la acoge el Presidente, diga el nombre.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: don Cesar en dos meses no se me va una, pero pido las disculpas del caso, es un tema medio complicado al inicio, pero luego va ser fácil.

9. Memorial de fecha 13 de mayo de 2016, remitido por el Sr. Oscar Madrigal Ureña, Grupo Triángulo Azul, donde manifiesta que se encuentra en total desacuerdo con el contenido completo del Acuerdo tomado por el Concejo Municipal según el Art. VI de la Sesión Ordinaria N° 311, relacionado con la demanda para el pago de daños, prejuicios y costas por el procedimiento contra Grupo Triángulo Azul, por lo que según lo establecido en la Ley General de Administración Pública acudirá directamente ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo. **SE TOMA NOTA.**

10. Memorial de fecha 16 de mayo de 2016, remitido por la Sra. Luz Marina Jiménez Díaz, vecina de Piedades, donde solicita una extensión a la ayuda social que le está brindando la Municipalidad por concepto de alquiler debido a que perdió su casa en un incendio. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

ARTÍCULO IV. Iniciativa de los Síndicos.

Señor Síndico José Roberto Castro Araya: Muchas gracias señor Presidente, en el acta, la discusión que se tuvo el 03 del 05 se acordó que usted daba potestad al señor Secretario que presentara un informe el siguiente martes, el día 10, el pasado martes, sobre en dónde se encontraban los proyectos que consultó el señor Alcalde: la Ley de Impuestos Municipales y el Proyecto de Construcción y remodelación del edificio municipal, no sé si ya lo presentaron, si se notificaron, creo que la semana pasada quedo pendiente, no sé si lo tendrá o estará próximo en otras sesiones a presentarse.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: me indica el señor Secretario en próxima sesión nos lo trae.

Algún compañero síndico más. Nada más en este apartado si me gustaría compañeros, retomando lo que dijo José Roberto, sobre el tema de ir empoderando los distritos y sabiendo de los presupuestos participativos, sería bueno que ustedes comiencen a

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

llamarlos a cada uno y hacernos ver a cada uno de nosotros los compañeros que no están llegando por si tuviéramos que ubicarlos o hablarles para ver si están interesados realmente. Aquí lo que interesa realmente es hacer caminar el Cantón, esto a manera de compartirlo con ustedes y que lo tomen muy en cuenta.

Señora Síndico Matilde Máyela Castro Agüero: buenas noches compañeros y público que nos acompaña; señor Presidente, dicen mis compañeros del Concejo de distrito de los nuevos que ellos pueden venir el martes en la noche a juramentarse porque la mayoría trabaja, salen a las 5:00 del trabajo y mientras llegan a las casas, entonces queda para que el martes ellos vengán a juramentarse.

De hecho como todos son nuevos, en otro tiempo tuve problemas con la secretaria que nunca me quiso dar el sello para las partidas, no me daba el permiso de usarlo, tengo que hablar con ella para que me devuelva el sello y libro de actas. Muchas gracias.

ARTÍCULO V. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.

Primero

Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 19 a las 19:00 horas, será la sesión extraordinaria 145-2016, el orden del día: punto único audiencias y esa audiencia va a ser otorgada a la Auditoría Interna en el punto uno y en el punto dos a la Secretaría del Concejo Municipal.

Esos son los dos puntos que están convocándose para la próxima sesión extraordinaria el 19 de mayo a las 07:00 de la noche.

Segundo

Una solicitud de FOMETROM Para que esta municipalidad se adhiera al reglamento municipal para la valorización en el aprovechamiento energético con residuos sólidos municipales una de las alternativas que ha venido estudiando FOMETROM para buscarle una solución al problema de lo que es estar enterrando la basura en los rellenos sanitarios, nosotros aún tenemos un año y como cinco meses más de contrato con la empresa con la que tenemos el relleno sanitario, pero este es un tema que el gobierno ha estado analizando para poder buscar solución.

Viene en esta, una moción para hacerse la adhesión a este proceso y el reglamento municipal para la valorización y aprovechamiento energético con residuos sólidos municipales, evidentemente no es para verlo ya, sino en la comisión que corresponda, me imagino que en Ambiente pueda analizarlo, esto no sólo para nuestro Cantón, sino al menos para los cantones adscritos a la Federación Metropolitana.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales. Se adjunta un borrador del Reglamento Municipal para la valoración y el aprovechamiento energético con residuos sólidos municipales propuestos por FEMETROM para su análisis y aprobación.

Comisión de Asuntos Ambientales

Tercero

Anteriormente, más o menos hace dos años se había planteado de parte de los funcionarios municipales la solicitud que se cancelará el 2% de anualidad, para subir del 2 al 4% de las anualidades, en esa oportunidad fue en el 2010 propiamente, el Concejo Municipal acordó tomar la decisión de aumentarlos, posteriormente, en el Concejo pasado existieron una seria de discusiones y ese acuerdo que había tomado el Concejo Municipal lo declararon como revisión extraordinaria que el acuerdo fuese anulado.

Los funcionarios presentaron ante el Juzgado laboral, perdón, al Juzgado de Trabajo del segundo Circuito Judicial de San José la apelación ante que el Concejo no les atendió sus argumentos. Eso fue en primera instancia que se la habían dado a los funcionarios a favor y se acaba de dar la segunda instancia por parte del Tribunal de Trabajo, sección cuarta del segundo circuito judicial, donde ratifican el acuerdo o la solicitud que en ese momento hicieron los funcionarios municipales. Tiene posibilidad esto de seguir un trámite más que es el tema de casación.

Me parece que en este caso le estoy haciendo un traslado establecido así:

Se traslada sentencia en segunda instancia, número 184-2016 del Tribunal de Trabajo con el presente oficio, la resolución de las 08:00 horas del 18 de abril del 2016, número 184 del Tribunal de Trabajo, dictada dentro del Proceso Laboral número 112922-1078-LA, este proceso es reclamo de los funcionarios afiliados al sindicato para que la Municipalidad les pague el porcentaje de aumento en la anualidad, la Municipalidad cuenta con 15 días hábiles para interponer el recurso de casación, recomiendo al Concejo Municipal que integre una Comisión Especial para que analice esta sentencia y haga una recomendación al Concejo sobre los pasos a seguir.

La idea que se pueda por medio de una comisión establecer una posibilidad de negociación con los empleados, voy a ser muy claro en esto, no le veo mayor posibilidad que siguiendo esto en casación se vaya a devolver lo que ya en dos instancias se ha aprobado por los juzgados, pero evidentemente habrá que hacer una comisión que hará una recomendación al Concejo en ese sentido, aquí está el dictamen de parte de la sentencia de segunda instancia del Tribunal de Trabajo, sección IV, Segundo Circuito

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Judicial de San José para que se tome esa determinación, es potestativo del Concejo Municipal decidir si hace la comisión o en su defecto toma una decisión. Yo recomendaría que realicemos una comisión para realizar este tema.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: En relación con esto que presenta el señor Alcalde, creo que es un tema que ya a nivel de esta municipalidad se ha venido tocando, analizando, atrasando y me parece a mí que es un tema al que debemos ir abordando, analizarlo en comisión y buscar qué es lo que más conviene con el tema de los empleados.

Además de abordarlo es darle un final, porque aquí los temas a veces se encajonan y no se le da el debido seguimiento. Me propongo para estar en esa comisión no sé señor Presidente, si usted me puede tomar en cuenta.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: gracias, buenas noches.

Creo que es un momento oportuno para enmendar algunas cosas que se han hecho mal aquí a mi criterio, aquí durante todo el proceso que se ha dado con los funcionarios municipales, hubo un momento en que se les trato aquí como delincuentes, prácticamente que les faltó que les echaran los perros para que vinieran y los sacaron de aquí y el Concejo pasado dilato como muchas cosas, una decisión al respecto, aquí fueron tratados como delincuentes en más de una ocasión. Yo quisiera que eso no se repita.

Lo que quisiera aquí es que nosotros tenemos en los funcionarios municipales un patrimonio invaluable, son funcionarios de primera calidad, prueba de ello es que estamos y hemos sido durante mucho tiempo la mejor municipalidad de nuestro país, esto es producto del Alcalde, del Concejo y obviamente de los funcionarios municipales, este es un tema que el señor Alcalde lo está exponiendo con mucho criterio, todos sabemos que en materia de derecho laboral en principio es de induvio pro operario.

Va ser muy difícil que podamos echar por tierra una sentencia que yo creo que en muchos aspectos tiene toda la razón y además, si lo volvemos a dilatar vamos a entrar en un ambiente de inestabilidad laboral como lo tuvimos la otra vez que tuvimos huelgas, confrontaciones, los funcionarios no estaban trabajando satisfactoriamente, se dejó de recoger la basura y tuvimos un gran problema a nivel administrativo.

¿Por qué? Porque no se quiso resolver el problema, los problemas son para resolverlos de una u otra manera, ya sea que estemos de acuerdo o que no estemos de acuerdo, pero uno tiene que llegar un momento en la vida que decide. Yo particularmente tengo mi opinión de lo que debe hacerse y si creo que tiene mucha razón don Cesar, esa comisión tiene que hacerse y es una condición fundamental porque ya hay una expectativa, ya el asunto trascendió, los funcionarios municipales conocen de esta resolución y están a la espera de lo que está sucediendo hoy, esperan que este Concejo actúe con seriedad y con responsabilidad.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Creo que la propuesta del señor Alcalde es la propuesta más seria, que igual es nombrar una comisión de gente que con conocimiento, ojala que con conocimiento contable, financiero, etc., que brinde una adecuada asesoría al Concejo, porque también, si vamos a seguir una etapa recursiva que nos va llevar a un dilatar y a una condenatoria en costas adicionales, yo no le veo sentido y hablo en este momento no como regidor, sino como abogado.

Yo participo de la idea de nombrar esta comisión y esto debería ser trámite urgente, porque verdaderamente por varias razones, por lo que puede implicar a nivel interno de la Administración, por la estabilidad laboral que debe reinar en la municipalidad y sobre todo porque ahí hay un patrimonio muy importante municipal que está en patrimonio y tenemos una responsabilidad de actuar en consecuencia porque coincido plenamente con las intervenciones anteriores señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Gracias señor Presidente, efectivamente los derechos laborales son irrenunciables, cuando alguien declara un aumento y no se lo dan, puede reclamarlo en los tribunales y es lo que hemos visto, sin embargo, hay que recordar también que nosotros tenemos un deber con todos los ciudadanos.

Aquí hay un asunto de fondo, yo me imagino que ya ha venido presupuestándose con anterioridad los montos que en su eventualidad tuvieran que generarse a partir de este pago que entre intereses, costas y demás, aumentan no sólo el 2% sino que hay otras. Si eso suma dos mil quinientos millones y el presupuesto nuestro en inversión ronda; y el Alcalde me corrige; en el 20% tal vez, los diez mil millones, pues hay que poner eso sobre la mesa entonces, no sé cuánto hay acumulado, pero también hay que poner sobre el otro lado que tenemos 15 días para el recurso si la comisión se dilata mucho tiempo en resolver, digamos que resuelva favorablemente, digamos que la persona que esté a cargo de plantear la tercera revisión no va tener el tiempo necesario.

Aquí debería trabajarse a sabiendas de lo que se cita acá que es mantener la transparencia y claridad que pueden ser cualquiera de las condiciones expuestas, que alguien vaya trabajando la opción legal y que a su vez se vaya trabajando la opción administrativa y digo la opción administrativa porque en realidad aquí el tema presupuestario es importantísimo, nosotros nos aceptamos en este momento pagar, no presentamos la apelación, hay que pagar, eso no tiene vuelta atrás, es un tema de presupuesto y la Comisión de Hacienda va a ser afectada si no tenemos el capital para poder atender esa demanda.

Quisiera entender que todos aquí sabemos las implicaciones, estamos hablando de un recurso de dos mil quinientos millones, sino es que más y yo no quisiera, insisto, son temas que se tienen que dilucidar, porque en el momento que se tome la decisión la afectación presupuestaria aplica para todos y la imagen que hoy vayamos a dar para el

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

pueblo va depender justamente del cacao, sin cacao no hay chocolate, entonces, dejar esta indicación para que, respetuosamente, se giren dos líneas de trabajo, la primera mantener el tema judicial en plan B, porque no podemos decir que vamos a trabajar acá si no hay con qué atenderlo y obviamente si la comisión define algo, yo me imagino que los primeros contentos en trabajar más eficaz y eficientemente van a ser los empleados, pues yo espero que eso siga siendo así.

En este momento ya tenían bastantes años, como se dijo acá, de estar esperando una respuesta, esperaríamos que esa respuesta vaya acompañada de un fundamento, muchas gracias.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro: Con relación a este tema, yo sí creo muy prudente que exactamente, tal vez no en quince días, ojala que en ocho días estemos resolviendo esto, sé que es algo con mucha profundidad pero creo que por respeto a todos los trabajadores ellos merecen esa respuesta lo antes posible. Porque si hubo error en la Hacienda Municipal, yo sé que obviamente tenemos que llegar a un acuerdo con ellos para no afectar los fondos de la municipalidad directamente y declarar una municipalidad no sé si en quiebra, se podrá hacer una cosa de esas.

¿Por qué? Porque me preocupa mucho que aquí fue donde se les aprobó ese aumento, aquí fue donde se le dio a ellos esa ilusión de un tope máximo de un 2%, si los regidores que votaron en ese momento no se opusieron a que en vez del 2% fuera el 1, el punto cinco o que sea, señores, a ellos se les dio un derecho, y aquí hablo como trabajadora, yo creo que todos los que estamos aquí sentados, si un patrón nos acepta un aumento debe dar la cara de dar ese aumento cuando tiene que ser.

Más bien ellos han sido muy pacientes en esperar la respuesta, ha habido negociaciones por parte de ellos en favorecer las arcas y las finanzas de la Municipalidad y desgraciadamente no le hemos dado el seguimiento y el punto final a este tema. Yo espero, compañeros propietarios, que se llegue a una resolución lo más pronto posible y tal y como Cesar, tal vez no soy muy diestra en el área financiera como él, pero creo que aquí también hay que hablar y concientizar a ambas partes en que lo queremos hacer pero en una vía que no pongamos a la municipalidad o las finanzas municipales en ese riesgo, ahí pongo mi nombre si se puede también, para formar parte de esa comisión.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: Muy bien, este punto, señor Alcalde es complicadito, porque tenemos que pensar en las finanzas de la Municipalidad, yo veo que casi no se pueden hacer obras por tema de presupuesto que a veces no alcanza la cobija, tenemos que tomar una decisión, si seguir adelante con la demanda o llegamos a un acuerdo con los trabajadores.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Es muy claro, el Movimiento Libertario tiene algo muy claro, que es, nosotros no nos oponemos al tema del aumento, sino también tenemos que pensar en la funcionalidad que está dando la municipalidad, porque si por ese aumento se va venir la municipalidad a un nivel insostenible, hay que meditarlo. Señor Alcalde, no sé si procedemos aquí a hacer una comisión y que venga y nos recomiende y lleguemos a un punto de negociar o hacer.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: evidentemente uno tiene estas situaciones difíciles como Administrador municipal pero también uno tiene que comprender, sinceramente les digo que no soy abogado pero las dos instancias por las que ya pasamos y yo hablando con la asesora legal de la municipalidad, ella no ve posibilidades de éxito.

¿Qué pasaría con esto? Podemos ir a casación y tardar un años, dos años, no sé; tal vez menos, no sé cuánto durarán. Pero ¿Qué significa eso? Que conforme usted dure en el periodo de casación está pagando: indexación e intereses sobre toda la deuda.

Ya hay un estudio amplio, en su oportunidad cuando empezó esta situación, se hizo un cálculo general, se tenían previsiones de cómo pagar en el momento que se deba hacer, esta primera demanda es de sesenta y seis empleados, no son de los doscientos, evidentemente habrán otros medio por los que seguro los demás empleados van a recibir la cancelación de esto, pero en el momento la municipalidad venía haciendo previsiones.

El año anterior, teníamos trescientos, más los intereses que se pueden ganar en eso y este año tenemos otros trescientos; en este momento tenemos seiscientos millones, seiscientos veinte millones para hacerle frente a estos pagos.

Evidentemente la comisión que yo les estoy recomendando, tendría que dar dentro de su recomendaciones formas de pago, acuerdos con la seccional y demás, ese sería el proceso que se debería seguir más conveniente. Evidentemente la comisión podría decir: vayan a casación, entonces tendríamos que tener ese dictamen a un plazo muy corto.

Es posible que esa comisión nos dictamine en dos vías o puede ser en una sola o tiene varias formas de hacerlo, pero sí que si ahorita se acuerda nombrar esa comisión o enviarla a una de las permanentes, no sé; sería importante que el dictamen sí sea en un plazo corto. Tenemos 15 días hábiles a partir del día de hoy que llego esa sentencia.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro: en eso insto a los compañeros que tienen que tomar la decisión hoy con el voto, que pongamos en antecedentes, si esto se manda a casación, siguen corriendo intereses, siguen corriendo muchas cosas que al final no son beneficiosos ni para un ambiente laboral sano, ni para las arcas municipales, así es que Dios quiera que ustedes tomen la mejor decisión hoy y más bien que la comisión vaya recomendado en varias vías, tanto la de Hacienda y Presupuesto, como la cuestión legal para ojala llegar a un acuerdo satisfactorio para los compañeros que lo tienen muy bien merecido.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: simplemente, aunado a las palabras de don Gerardo y los compañeros, quiero dejar claro que lo que dije hace un momento tiene que tenerse en dos líneas, por el tema de plazas, indistintamente que se nombre la comisión y lo propongo ahorita como una moción para que ojala lo podamos votar aquí mismo, se cree la comisión y que a su vez, porque no hay tiempo, trabajar paralelamente el documento para casación. Es una herramienta clara, indistintamente si después de presentada la demanda o no se define por parte de la comisión que se puede pagar, que se pague, pero hay que entender que una negociación de estas no se realiza en quince días señores, es muy delicado.

Aquí hay seis años de estar discutiendo, eso ya hubiera sido visto en el Ministerio de Trabajo, entonces yo quisiera dejar muy claro esto, son dos líneas las que deben tomarse, no una.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: ¿Ustedes está solicitando entonces una moción? La dispensamos, ¿quedó claro o que la vuelva a repetir el compañero?

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Si quisiera nada más terciar, porque estamos hablando de un plazo de quince días, no sé si lo correcto es enviarla a la Comisión de Hacienda y Presupuesto o crear una comisión especial al efecto y otorgar un plazo, porque lo que no se hace en cuatro o cinco días, no se va a hacer en quince días y tiene razón el regidor que por cuestiones de plazo, creo que lo más oportuno sería crear una comisión especial y otorgarle con las potestades que tiene la presidencia un plazo de ocho días que podría ser para que sea de hoy en ocho días que se vea el dictamen y ya sea tomar una decisión en uno u otro sentido, pero que quede tiempo para poder... porque si la decisión es; que yo no comparto; de seguir peleando pues que se puede hacer, pero si la decisión es llegar a una negociación, que el Alcalde pueda tomar las previsiones administrativas del caso para instrumentalizar ese acuerdo que se debe tomar acá.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: estamos claros de crear una comisión, pero el compañero Luis Fernando, está sometiendo una moción en el sentido que se cree una comisión, por favor puede plantearla nuevamente.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: muy sencillo, seguimos manteniendo el perfil inicial que es mantener la comisión, sea que vaya a Hacienda o a una especial, eso no es problema. Por el tema de plazas, respetuosamente solicito al Concejo y para eso formulo la moción, que mantengamos el perfil legal y me refiero con esto que se realice el procedimiento para que vaya al siguiente tribunal, el tercer paso que queda para que nos de plazo para negociar, la negociación se puede hacer en cualquier momento, indistintamente si se va a tribunales, pero que no perdamos esta opción, porque eso nos obligaría a las condiciones que ya el tribunal dio.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: quería pedir un receso de unos cinco minutos para conversar sobre este tema, le agradezco.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: don Cesar me parece prudente, tal vez me gustaría también que los asesores puedan ir a la otra sala y que lo hablemos a ver qué procede y que recomendamos entre todos.

Al ser las 10:42 proseguimos con la sesión ordinaria 03-2016, tiene la palabra el compañero Luis Fernando Marín.

Señor Regidor Luis Fernando Marín: Compañeros a partir de ahora lo dilucidado hace unos minutos, presento la siguiente moción, que a partir de las sentencias de segunda instancia y estando en camino otra demanda en primera instancia, además de una apelación en camino sobre el tema del 2% en los aumentos para los empleados municipales se cree una comisión especial que analice el tema en el menor plazo posible integrada por un representante de cada fracción de los partidos en este Concejo Municipal, gracias.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: yo le agregaría también a la presencia de doña Laura Carmiol y los asesores legales de fracción para que nos indiquen el camino legal de por medio. Está en discusión la moción.

Señora Regidora Catherine Mora Chavarría: Es importante establecer un plazo para que la Comisión dictamine por ser especial.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: de hoy en ocho tenemos que tener un panorama de lo que acuerde y lo que discutimos ahí al fondo, se somete a dispensa, quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, unánime. Se somete a votación la moción, es unánime. Vamos a dejarla en firme y el coordinador que se someta entre la comisión el día que se reúna, hay que esforzarnos un poquito porque hay que traerlo de hoy en ocho.

ACUERDO NÚMERO CINCO: DISPENSADO DE TRÁMITE, APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA: CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO DEL LITIGIO LABORAL SOBRE EL DOS POR CIENTO EN EL AUMENTO DE ANUALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CONFORMADA POR DON ALEX MONTERIO SALAS, KARLA ZAMORA AGUILAR, LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, NORMA SOLÍS GÓMEZ, CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO, LAURA CARMIOLO TORRES, Y LOS ASESORES LEGALES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES. EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS RENDIRÁ EL INFORME CORRESPONDIENTE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Karla Zamora Aguilar y Adriana Villalobos Brenes. Votos en contra: Norma Solís Gómez.

En este caso el representante de liberación va ser don Cesar Chavarría Saborio, estamos totalmente de acuerdo que don Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez, doña Karla Zamora Aguilar y mi persona, Alexis Montero Salas, junto a doña Laura Carmiol Torres, además de los asesores que haremos el dictamen para todos ustedes y acordamos entre todos el acuerdo.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de comisiones. **NO SE PRESENTARON.**

ARTÍCULO VII. Iniciativas de los Regidores.

Mociones

Señor Regidor Alexis Montero Salas: yo le pediría a don José Daniel Córdoba que por favor nos presente la moción, está firmada por todos los compañeros, pero que por favor nos la presente en un resumen.

1. Del Regidor José Daniel Córdoba Molina es la siguiente moción:

Como ustedes podrán saben hoy se celebra a nivel internacional el día de la lucha contra la discriminación por orientación e identidad sexual, la motivación de esta moción es un grupo de varia normativa internacional, nacional, a nivel constitucional y decreto ejecutivo que fue pasado en la tras anterior administración, para establecer el 17 de mayo como el día Nacional contra la homofobia, la discriminación sexual por orientación y por identidad sexual, de acuerdo con este decreto y toda la normativa que se detalla en la moción:

Considerando:

El Artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que “Todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Adicionalmente, su Artículo Segundo establece que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Continúa el Artículo Séptimo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos diciendo “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

Además, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica desarrolla en su artículo décimo primero la Protección de la Honra y de la Dignidad, y en su artículo 23 declara que: “Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley”.

De acuerdo con lo anterior el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS), eliminó la homosexualidad de su lista de trastornos mentales y “que esta acción contribuyó a acabar con más de un siglo de homofobia médica”.

Estos principios generales también están consagrados en nuestra Constitución Política, la cual establece en su artículo 50 que “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, esta legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho”.

Nuestra constitución además agrega en su Artículo 33 que: “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”.

Adicionalmente el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública establece que “El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados”.

Finalmente, el decreto Ejecutivo N° 34399-S del once de febrero de 2008 indica que “Se declara el día 17 de mayo de cada año como el Día Nacional contra la Homofobia” y se dispone en su Artículo segundo que “Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración. Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia”.

Por tanto acuerdan:

Artículo 1: Declarar las instalaciones de la Municipalidad de Santa Ana así como los parques, plazas, espacios recreativos y comunales del cantón como espacios libres de discriminación por razones de género, edad, orientación sexual e identidad de género,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

etnia, creencia religiosa o espiritual, nacionalidad, condición de salud, y toda exclusión o marginación hacia cualquier persona que haga uso y disfrute de los bienes, servicios y actividades que ofrece esta Municipalidad.

Artículo 2: Instar a la Alcaldía, Vicealcaldía y administración municipal a impulsar programas, proyectos y actividades que fortalezcan la lucha contra la discriminación en todas sus formas, dirigido hacia el personal, autoridades municipales y la ciudadanía santaneña en general.

Esto va más allá de lo que se conmemora el día de hoy porque siempre la idea de estos días es no sólo reconocer que existe este tipo de discriminación sino que todavía prevalecen en nuestra sociedad, otros tipos de discriminación hacia otro montón de grupos que posiblemente no tienen un día declarado a nivel internacional. Esto en concordancia con lo que se ha impulsado con la mayoría, sino me equivoco con todos los planes de gobierno de los partidos aquí representados, por lo que agradezco la consideración de este Concejo para esta moción, muchas gracias.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: alguno quiere externar un criterio.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: no señor Presidente es para que alguien acoja la moción del compañero.

Señora Regidora Norma Solís Gómez: yo acojo la moción de mi compañero José Daniel, muchas gracias.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: ya voy aprendiendo, se dispensa la moción, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, unánime. Está en discusión. Quienes estén de acuerdo con la moción sírvanse levantar la mano, unánime, para que quede en firme por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE Y APROBADA POR UNANIMIDAD. DECLARAR LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, ASI COMO LOS PARQUES, PLAZAS, ESPACIOS RECREATIVOS Y COMUNALES DEL CANTÓN, COMO ESPACIOS LIBRES DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ETNIA, CREENCIA RELIGIOSA O ESPIRITUAL, NACIONALIDAD, CONDICIÓN DE SALUD Y TODA EXCLUSIÓN O MARGINACIÓN HACIA CUALQUIER PERSONA QUE HAGA USO O DISFRUTE DE LOS BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE OFRECE ESTA MUNICIPALIDAD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Votos a favor: Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Karla Zamora Aguilar y Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Asuntos varios

Señor Regidor Alexis Montero Salas: yo quiero plantear aquí, tenemos un punto importante, para que sepan estamos trabajando en el tema del hacinamiento que están viviendo los trabajadores aquí en la Municipalidad, quienes venimos y hemos notado ese hacinamiento. El señor Alcalde ha venido trabajando con un proyecto de levantar el edificio a tres, cuatro pisos, ¿Tres pisos señor Alcalde? Plan Regulador sólo tres. Entonces, yo pretendo crear una comisión hoy que le ayude a él, de tres personas para ver todo lo que conlleva la parte presupuestaria, fideicomisos, creo que ya él lo tiene muy adelantado, pero de todas maneras si necesita la ayuda de parte nuestra.

Voy a nombrar una comisión especial para el edificio del municipio y así se dará cuenta también el trabajador que este Concejo trabaja en función de brindar las herramientas para que ellos también den un buen servicio, si les parece podemos participar como apoyo de fracción, si les parece podrían ser los mismos que quedamos ahora con el tema de la negociación con el tema salarial y vamos trabajando de la mano con el Alcalde para poder ofrecer a este Concejo una solución al respecto y ojala que cuando nosotros estemos saliendo de aquí estemos inaugurando la sala de este Concejo, mucho antes, por lo menos disfrutarlo una semana, quince días antes de salir para ofrecer las mejores alternativas de ayuda que hemos venido planteando al pueblo santaneño que tanto se lo merece. Yo propongo esa moción, nombrar la comisión, perdón no la tengo que someter a votación, entonces, ¿Quieren ser parte de la comisión?

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: bueno, a veces habrá que partirse como en cien, cuando empezamos a ver el tema de *comisionitis* en el sector público uno dice, bueno al final de cuentas ¿Qué se resuelve? Pero es necesario, no queda de otra, sabemos que este es un esfuerzo que no debe dejarse de lado.

Insisto en que yo quisiera un edificio de cinco pisos, porque realmente tres no es suficiente para resolver el problema, es más el quinto piso debe ser para el Concejo, porque necesitamos un espacio adecuado para atender una serie de situaciones que aquí se vislumbra y no se pueden atender y lo vimos el día de hoy.

En fin, para no hacer más largo el asunto, yo estoy dispuesto en tener parte en este grupo, si es necesario y voy a aprovechar la palabra para mencionarlo, que se mejore la eficiencia y la eficacia en el paso de documentos porque a nivel de secretaria sé que hay algunos problemas internos que no lo han permitido, pero la lectura de todo esto no puede hacerse el lunes en la mañana cuando estamos en horas laborales, esto tiene que llegar el

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

viernes para que el fin de semana sea sacrificado desgraciadamente, a alguna hora y pueda hacer la lectura que es obligatoria, una facilidad encomendada para todos.

De lo contrario, este Concejo no va a avanzar claramente, todos vamos a venir a votar aquí levantando la mano, pero realmente la lectura va ser insuficiente. Yo sé que muchos pueden tomar cursos de lectura rápida pero no creo que estén las condiciones para que todos veamos la cantidad de papelería que este Concejo va a ver todas las sesiones y que se va complicar cuando empecemos con las sesiones extraordinarias.

Con todo respeto, insisto, no lo voy a plantear como moción, sé que la Administración puede solucionar los temas que en la Secretaría hasta la fecha han generado que la eficiencia y la eficacia no permita que este Concejo tenga la documentación a su debido tiempo, muchas gracias.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: a mí sí me gustaría, ya conversé con la gente de la fracción de nosotros y me gustaría estar en esa comisión, pero también dejemos abierto que exista un suplente del propietario, porque como dice mi amigo Luis Fernando, a veces uno tiene tantas cosas que no puede ir a tanto, entonces, un suplente para que ese pueda ir en lugar de uno.

Señora Regidora Norma Solís Gómez: este asunto del que están hablando ustedes está en la Comisión de Hacienda, creo que de nacer una Comisión, sería dentro de la Comisión de Hacienda porque ahí está el proyecto, ahí está lo que se vino a presentar aquí, ahí está cómo se debe pedir el dinero, ahí lo que podríamos hacer es dentro de la Comisión de Hacienda, no sé si ampliar a una subcomisión, yo los pongo ahí, mañana nos vamos a reunir y podemos ver ese asunto.

Es más, ahí está ese documento del edificio que Marianela y yo en su momento trabajamos un montón de tiempo con los desarrolladores y con lo que presentaron los planos y hemos estado de acuerdo, se irán modificando algunas cosas pero eso se verá en el trabajo, gracias.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: señor Alcalde, tal vez tenga algo que expresar de lo comentado.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: yo recuerdo y creo que lo habían pasado en algún momento a la Comisión de Asuntos Jurídicos por lo de los Fideicomisos, para revisar la parte legal de si podíamos aplicar un Fideicomiso, aunque ya hay un par de experiencias. Cuando esto se presentó no había experiencias a nivel municipal sobre temas de fideicomisos, hoy en día hay dos experiencias ya presentadas en Coto Brus y no preciso cuál es el otro.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Eso estaba en Jurídicos, no lo recuerdo en Hacienda, pero el asunto es que Hacienda tiene que entrar ahorita a hacer un montón de análisis de presupuestos ordinarios y extraordinarios y no sé qué tanto será pesado en Hacienda ver este tema, entonces, yo considero que si pueden hacer una especial para volver a ver el tema e incluso el arquitecto que lo diseñó pueda venir y explicarles los asuntos técnicos, porque uno no conoce mucho de eso, entonces podríamos también citarlo.

Señora Regidora Yesenia : creo que ahí más bien, los insto a ustedes para que sigan con lo que habían acordado hoy hace 15 días que era traer ese proyecto en la Comisión que estuviese a una comisión especial para darle mayor aceleración y apoyo al Alcalde.

Señor Regidor Alexis Montero Salas: bueno, ese es el espíritu señor Alcalde, me parece a mí que ya lo habíamos acordados, me parece que retomamos el camino si les parece que nombremos esta comisión con don Cesar Chavarría Saborio, doña Norma Solís Gómez, don Luis Fernando Marín Guerrero, doña Karla Zamora Aguilar y mi persona, con los respectivos suplentes. Esto sería a la mayor brevedad también porque es un punto muy importante.

Doña Karla y mi persona tuvimos la oportunidad de venir a presentarnos con los diferentes departamentos de trabajadores, señor Alcalde no es a manera de crítica, pero si viven hacinados prácticamente espalda con espalda y si estamos como una municipalidad de avanzada, en el momento que nos revisen eso van a preguntarse qué está pasando aquí.

Hay que ofrecer las mejores alternativas, nosotros nos vamos, vienen otras personas y van a decir aquí se generó una nueva visión, un futuro y que linda esta municipalidad, que bonito venir aquí a hacer un trámite, me siento bien atendido, los trabajadores van a estar con más ánimo, así que queda en firme el tema de la comisión.

Señor Alcalde no se le olvide lo del refrigerio, porque aquí me han reclamado mucho el tema, muchas gracias.

Una salvedad, las diferentes comisiones ya tienen sus asesores, las permanentes, no las pude hacer llegar para ponerlas en una filmina porque también me pasó lo de José Ramón que no me funcionó el internet, pero yo me lo traje en una llave maya y no hubo tiempo de ponerlo. El señor Secretario ya lo tiene, las comisiones especiales vamos a nombrarlas el próximo martes si Dios lo permite.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio: nada más recordarle lo del transporte al señor Alcalde. ¿Ya está esperando? Un aplauso más bien, porque ya tienen transporte.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Al ser las veintitrés horas, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lic. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO